



# OVER DORADO CARDONA

## Integrante del Comité Ejecutivo FECODE

**INFORME Nro. (21)**

**SECRETARIA DE RELACIONES GREMIALES Y COOPERATIVAS**

**(Bogotá, Septiembre 23 de 2015)**

<http://www.overdorado.com/>

Twitter: [@OverDoradoC](https://twitter.com/OverDoradoC)

Informe Nro. 21, tendrá los siguientes temas::

### **PRESENTACIÓN**

#### **UNA REFLEXIÓN CON INTENCIONALIDAD (I)**

- 1. CIRCULAR No. 34. POSICIÓN DE FECODE SOBRE CONVOCATORIA DEL MEN SOBRE LA JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN REFLEXIÓN Y ANÁLISIS "ÍNDICE SINTÉTICO DE CALIDAD Y DÍA E CON LAS FAMILIAS"**
- 2. INFORME FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FNPSM- Y SALUD.**

### **DESARROLLO DE LA TEMÁTICA:**

#### **PRESENTACIÓN**

##### **UNA REFLEXIÓN CON INTENCIONALIDAD (I)**

Somos personas y ciudadanos políticos en la búsqueda constantes de articularnos y coordinarnos con los sectores sociales y populares, con movimientos y partidos políticos que le apuestan a cambios democráticos y profundos de la sociedad en la vivimos, es una necesidad apremiante que sustentan un compromiso. Búsqueda que debe llevarnos a la articulación en el pensamiento, en el discurso y en las acciones, desde nuestra propia cotidianidad y un colectivo que practique la democracia como el método cotidiano de trabajo.

La unidad del espectro democrático que existe en el país, con unos claros propósitos hacia el progreso, bienestar, soberanía y democracia de nuestra nación deben ser puntos de encuentros y convergencias para avanzar. La izquierda, los sectores democráticos y progresistas con un trabajo planificado, debemos cautivar, persuadir y organizar a la gente que decimos representar permitiendo recoger las expectativas, las necesidades y

los intereses de los hombres y mujeres de la nación, para que juntos luchemos en forma establecida por lo que nos une y nos hace encontrar.

En ese sentido profesar un profundo respeto por la vida, por la naturaleza, por los seres humanos, está al orden del día, así como, estar en continua lucha por defenderla en sus diversas manifestaciones y expresiones promoviendo en ella la dignidad como elemento fundamental.

Qué y cómo se pretende hacer las cosas, así como los principios y valores que nos guían son elementos sustanciales para continuar el camino por una gran convergencia nacional o frente político amplio –democrático y participativo- que recoja las opiniones del movimiento social y político que se la juega por la paz con justicia social, tomando las banderas de bienestar, democracia y soberanía como el gran soporte de nuestro accionar.

## ODC.

### 1. CIRCULAR No. 34. POSICIÓN DE FECODE SOBRE CONVOCATORIA JORNADA DE SENSIBILIZACION, REFLEXION Y ANALISIS "INDICE SINTETICO DE CALIDAD Y DIA E CON LAS FAMILIAS".



## CIRCULAR No. 34

**DE:** COMITÉ EJECUTIVO  
**PARA:** SINDICATOS FILIALES  
**ASUNTO:** CONVOCATORIA JORNADA DE SENSIBILIZACION, REFLEXION Y ANALISIS "INDICE SINTETICO DE CALIDAD Y DIA E CON LAS FAMILIAS".  
**FECHA:** BOGOTÁ D.C., 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Compañeras y compañeros, un cordial saludo.

Como es de conocimiento público, el gobierno nacional en cabeza de la Ministra de Educación, viene en una arremetida brutal y desafortunada contra la educación pública, la cual se patentiza en la proliferación de proyectos, programas y medidas que buscan mercantilizarla.

Una muestra de lo anterior son: "Colombia Aprende, Ser Pilo Paga, Becas por la Excelencia Docente, Derechos Básicos de Aprendizaje, Programa de Alimentación Escolar, Índice Sintético de Calidad, Programa Todos a Aprender o -PTA-, Plan Nacional de Lectura y Escritura, Primera Infancia, EduDerechos, Encuentros de Líderes de Bilingüismo y maestros nativos, Supérate con el Saber 2.0, Centros Regionales de Educación Superior -CERES-, Sistema de Formación para el Trabajo", etc., "programas" todos facturados y diseñados desconociendo que los maestros somos actores de primer orden en el proceso de enseñanza aprendizaje y por ende no se podrá implementar ningún tipo de reforma en nuestro país de espaldas a los educadores.

En este orden de ideas y en el entendido que la jornada escolar y la jornada laboral de los directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados está establecida en el Decreto No. 1850 de 2002, no es obligatorio para



el magisterio concurrir a la "invitación" que por distintas vías está haciendo el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación de la entidades territoriales, para que **el día 26 de septiembre se llevé a cabo el "Día E con las familias"**.

Las maestras y maestros colombianos exigimos respeto.

Atentamente,

**COMITÉ EJECUTIVO**




**LUIS GRUBERT IBARRA**      **RAFAEL CUELLO RAMIREZ**  
 Presidente      Secretario General

## 2. INFORME FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FNPSM- Y SALUD.

Desde el mes de agosto de 2015, la FIDUPREVISORA S.A presento un proyecto de cronograma del proceso de contratación de los prestadores del servicio de salud, el cual se viene desarrollando.

Para FECODE es claro que los tiempos y el desarrollo de los mismos están sujetos a las condiciones del cumplimiento de cada una de las etapas y actividades establecidas en el presente cronograma.

Estamos haciendo los esfuerzos posibles para que dicho cronograma se cumpla y no se de una prorrogas a los contratos, pues, esto iría en contravía a los intereses del magisterio y su núcleo familiar, dadas las condiciones en que hoy se estan ejecutando por parte de los contratistas de la salud y la FIUPREVISORA S.A. este derecho fundamental para el magisterio y su núcleo familiar.

FECODE con la movilizacion y la lucha busca un servicio de salud digno que se corresponda con el pliego de condiciones contratado.

Es por eso, que trabaja por la inclusión de los contenidos del pliego de condiciones de los contratos de salud en un acto administrativo que garantice su vigencia, permanencia y ajustes de acuerdo a las exigencias sanitarias y satisfacción de las nuevas necesidades.

Que el nuevo pliego contemple los ajustes normativos conducentes a garantizar un servicio de calidad, para los maestros y sus familias.

**CUADRO RESUMEN: CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD DEL FNPSM-**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA: INICIO</b>	<b>FECHA: FIN</b>
Planeación	01-08-2015	30-09-2015
Aprobación de las condiciones contractuales de los prestadores del servicio de salud del FNPSM-	07-10-2015	07-10-2015
Aviso de convocatoria –publicación Art. 30 Ley 80 de 1993-	05-10-2015	05-10-2015
Publicación de estudios y documentos previos. Publicación del proyecto de pliego de condiciones	08-10-2015	22-10-2015
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	08-10-2015	22-10-2015
Respuestas a las observaciones	08-10-2015	29-10-2015
Apertura del proceso de selección	09-11-2015	09-11-2015
Publicación Pliego de condiciones definitivo	09-11-2015	29-01-2016
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos	10-11-2015	10-11-2015
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	09-11-2015	22-10-2015
Respuestas observaciones al pliego de condiciones	09-11-2015	29-01-2016
Expedición de adendas	09-11-2015	29-01-2016
Presentación de ofertas	1-02-2016	1-02-2016
Informe de presentación de ofertas Consejo Directivo Sesión	03-02-2016	03-02-2016
Evaluación	04-02-2016	07-02-2016
Informe preliminar de evaluación de ofertas Consejo Directivo Sesión	09-03-2016	09-03-2016
Publicación de informes de evaluación de las ofertas	11-03-2016	11-03-2016
Observaciones y réplicas al informe	14-03-2016	18-03-2016

Evaluación de las observaciones	14-03-2016	28-03-2016
Presentación definitiva de observaciones al informe de evaluación de las ofertas, aprobación e instrucción del Consejo Directivo para contratar	06-04-2016	06-04-2016
Audiencia de adjudicación	07-04-2016	07-04-2016
Publicación acta de adjudicación o declaratoria de desierto	08-04-2016	08-04-2016
Firma del contrato	11-04-2016	11-04-2016
Entrega de garantías	11-04-2016	15-04-2016
Aprobación de garantías	18-04-2016	22-04-2016

El CE FECODE propende por la constante mejora de la calidad de este derecho para los maestros y nuestro núcleo familiar, lo que implica la oportunidad, la accesibilidad, seguridad, pertinencia y continuidad.

Se crea la figura del defensor del usuario de los servicios de salud de los maestros, se le exige al MEN, que asuma su responsabilidad como fideicomitente, a la FIDUPREVISORA S.A las acciones necesarias para garantizar el debido cumplimiento de los pliegos y la prestación del servicio de salud con calidad y oficiará a los organismos de control sobre las fallas del servicio con el fin que desde allí se tomen las medidas y correctivos que sean del caso.

La gestión de adjudicación, implementación y vigilancia del cumplimiento de los contratos contará en todo su trámite, con la veeduría de los siguientes organismos: Ministerio de salud, Superintendencia de salud, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, La Defensoría del Pueblo y FECODE.

Sin duda, cualquier programa de mejoramiento y de control que se proponga no causará el efecto y el impacto esperado si, no se cuenta con los protagonistas del proceso: los maestros y maestras como los principales veedores de la salud que se presta.

El magisterio debe hacer conciencia que este derecho fundamental hay que exigirlo y lucharlo siempre, lo que pasa no solo con denunciar su incumplimiento, sino con la realización de las acciones de movilización y protesta necesarias que permitan la calidad en salud que nos merecemos junto con nuestras familias.

ODC.